

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 47

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-1925 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 197/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 197/2015 a instancia de Rebeca Rodríguez Ontañón frente a Omback FJF 07, S. L., en los que se ha dictado auto y decreto de fecha 25 de febrero de 2016 cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma, a favor de doña Rebeca Rodríguez Ontañón como parte ejecutante, contra Omback FJF 07, S. L., por importe de principal de 5.730,60 euros (1.120,48 euros de indemnización y 4.610,12 euros de salarios de trámite) y además otros 888,25 euros presupuestados provisionalmente para los intereses y costas de la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación, lo que hace un total de despacho de ejecución de 6.618,85 €.

PARTE DISPOSITIVA

Por lo expuesto;

Para dar efectividad a la orden general de ejecución dictada en las presentes actuaciones a favor de Rebeca Rodríguez Ontañón como parte ejecutante, contra Omback FJF 07, S. L., por importe de principal de 5.730,60 euros (1.120,48 euros de indemnización y 4.610,12 euros de salarios de trámite) y además otros 888,25 euros presupuestados provisionalmente para los intereses y costas de la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación, lo que hace un total de despacho de ejecución de 6.618,85 €.

ACUERDO

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Omback FJF 07, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de febrero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/1925

CVE-2016-1925